ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS: En la ciudad de Montevideo, el día 5 de agosto de 2019, reunido el Consejo de Salarios del Grupo 13 "Transporte y Almacenamiento", Sub-Grupo 11 "Servicios Logísticos", **Literal E "Recepción y control de la carga"**, integrado por: **DELEGADOS DEL PODER EJECUTIVO:** Las Dras. Cecilia Siqueira y Luján Charrutti **DELEGADOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES:** Los Sres. Gustavo Sosa, Sergio Acosta y Marcelo Motta **Y DELEGADOS REPRESENTANTES DE LOS EMPRESARIOS:** El Sr. Fernando Sansone y el Dr. Leonardo Slinger

ACUERDAN:

PRIMERO. Se procede a fijar el porcentaje de incremento correspondiente al ajuste salarial del 1º de julio de 2019 en aplicación de lo dispuesto en el Acuerdo por mayoría suscrito el día 11 de octubre de 2018.----------

SEGUNDO. Que en virtud de lo establecido en la cláusula quinta, III), del referido Acuerdo, el porcentaje de aumento salarial que regirá a partir del 1º de julio de 2019 es del **3.5 %** por concepto de aumento nominal. ----------

Se deja constancia que no corresponde aplicación de correctivo en virtud de que el porcentaje de aumento nominal otorgado fue de 7,64% y la inflación del periodo 01.07.18 al 30.06.19 de 7.36%.----------

TERCERO. Por consiguiente se establecen los siguientes salarios mínimos vigentes al 1º de julio de 2019 por categoría, que se agregan por tabla adjunta, la cual se considera parte integrante de la presente. ----------

CATEGORÍAS	Salario mínimo nominal a partir del 01.07.19
MOVILIZADOR 4	$ 25.676
MOVILIZADOR 3	$ 29.774
MOVILIZADOR 2	$ 38.507
MOVILIZADOR 1	$ 41.818
CAPATAZ	$ 52.476
CAJERO	$ 55.263
ADMINISTRATIVO	$ 37.825

CUARTO. Ticket alimentación.

Vigencia	% ajuste	Desde	Hasta	TA "especial" mínimo
jul-19	3,5 %		54.990	1476
		54.991	69.808	2497
		69.804	en adelante	2553

QUINTO. Leída que fue la presente, se ratifica su contenido, firmando a continuación seis ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.----------

MTSS

2

Montevideo 09 de Agosto de 2019

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

División Negociación Colectiva

Pase a la División Documentación y Registro

Administración
Negociación Colectiva
MTSS

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO
REGISTRO DE LAUDOS

Montevideo, 12 AGO 2019

Reg. Con el Nº 2401/2019

Folio, 01 al 02

Grupo 13

Sub-Grupo 11, Lit. E)

Por Div. Doc. y Registro
Esc. Verónica Rodríguez Trincabelli
Div. Documentación y Registro